



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ROA

Por acuerdo de Pleno de fecha 28 de mayo de 2026, se acordó la delegación de la competencia para aprobar la memoria técnica descriptiva y valorada de las obras de red de saneamiento y abastecimiento en la parcela 3.052 del polígono 8 de Nava de Roa, así como para tramitar y adjudicar el correspondiente contrato de obras, dentro de los límites y con sujeción a la normativa de contratación del sector público que resulte de aplicación del Pleno en el alcalde, con la finalidad de agilizar los procedimientos aumentando el grado de eficacia de los servicios.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A 5 de junio de 2026.

El alcalde,
Carlos Enrique Velasco Vicente